



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 015-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 07 de julio del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Señora	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Antonio Martín Gómez Ramírez	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Nelson Rivas Solís	
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Olga Solís Soto	Alcaldesa Municipal a.i.
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Oscar Umaña Burseth
Asunto: Solicitud de audiencia para brindar una presentación de la actividad que desean realizar.
oscarumana@freeproductions.cr

El señor Oscar Umaña Burseth no se encuentra presente, a pesar que el día miércoles 06 de julio confirmó su audiencia, por tanto la Presidencia indica que se puede trasladar a la su persona para reprogramar la misma.

// EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SEÑOR UMANÑA BURSETH SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA PRESIDENCIA PARA QUE REPROGrame LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe final del Sistema de Control Interno, procedimientos de Contabilidad y Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2014 y 2013. AMH 279-2016.

El Lic. Adrian Arguedas explica que en días pasados a raíz de la anterior audiencia se procedió a realizar los trámites y se envió un documento explicando el tema y se les solicitó la posibilidad de que vinieran a explicar el informe final de los estados financieros, sin embargo al día de hoy no han confirmado y no hay forma de exigir que vengan porque esa petición no está en cartel. Es importante comentar indica el Lic. Arguedas que en el cartel que se va a sacar ahora se va a incluir este ítem para que de una vez quede contemplado, que una vez finalizada la Auditoría Externa y una vez que presenten los informes deben venir a exponerlos al Concejo Municipal. Agrega que en este momento no tiene fecha ni un dato para saber si van a venir o no van a venir.

El regidor David León consulta que se tiene con ellos contratos para hacer otras investigaciones; a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas que no. Explica que hay varios proveedores, pero cuando se haga el cartel no podría asegurar que sean ellos los que cumplan u otra firma.

El regidor David León señala que la actitud de la empresa en tan solo no informar a este Concejo, es una actitud de desprecio a este Concejo, es desagradable, de poco interés y considera que este Concejo debe darse a respetar. Agrega que esta sesión cuesta 3 millones de colones por tener a los miembros de este Concejo presentes acá y que no hayan venido las personas de la primer audiencia y no tengamos respuesta con respecto a este tema, considera falta de interés y falta de respeto para este Concejo, de ahí que externa su molestia ante esta situación.

La Presidencia indica que el más molesto es su persona, porque se invierte equipo técnico y humano y el preparar esta sesión lleva todo un proceso y una inversión grande en recursos. Además es lamentable, porque se hubiera programado otras audiencias que vienen haciendo fila.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal a.i. explica que la contratación se hizo para hacer los estudios financieros del año 2014 pero no para que vinieran al Concejo a exponer el informe. Ellos no tienen responsabilidad ante este Concejo, pudieron haberlo hecho por cortesía, pero en el cartel no se incluyó un ítem que indicara expresamente que tenían que venir a exponer el estudio ante este Concejo. Si considera importante que esto se valore y se incluya en el próximo cartel que se debe sacara para contratar la auditoría externa correspondiente al año 2015.

La regidora Gerly Garreta expresa que el regidor David León tiene razón en lo que externa y considera que es muy mal visto porque venimos y hay audiencias en cola que no se tramitaron para tratar los temas que se gestionaron para el día de hoy, por otro lado siente que es importante conocer los hallazgos financieros y el estudio realizado, sin embargo sienten mucha dicha porque el Lic. Adrián Arguedas siempre les da la manita en el tema financiero.

La síndica Nancy María Córdoba comenta que hay que tomar en cuenta el servicio al cliente, de ahí que pide que no se valore el precio, sino la calidad y el servicio de los oferentes. Coincide que debieron haber previsto la venida porque en tema de competencia todo cuenta y todo esto se debe tomar en cuenta, a la hora de contratar. Indica que efectivamente ellos cumplieron y entregaron los estados auditados y ahí están los estados pero entenderlos es otra cosa y desde esa perspectiva es importante escuchar lo que realizaron y lo que encontraron.

El regidor Minor Meléndez señala que le duele porque esto era lo que se buscaba y la idea es tener insumos para las votaciones que se deben dar acá. Es importante que el Concejo conozca lo que se hace y los hallazgos

para mejorar, de ahí que la idea no es revisar la administración, pero por principios de imparcialidad deben dar los criterios y no dejar a la administración que asuma la exposición y explicación del informe ante el Concejo, porque para eso se les paga y por cortesía debieron venir por lo menos a exponer en forma ejecutiva el informe y el estudio desarrollado. Comenta que no se puede tomar un acuerdo hoy y dejarlo en el aire. La preocupa que ni tan siquiera contesten y que guarden silencio ante tal petición. En esa línea agradece al Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero que hoy está presente y sería bueno enviar una excitativa a la compañía para que conozcan el sentir de este Concejo y que no vuelva a pasar una situación como esta.

La regidora Nelsy Saborío explica que toda auditoría además de la responsabilidad de enviar el informe final debe dar respuesta a todas las solicitudes e inquietudes que se hacen. Ninguna empresa auditora puede negarse a dar detalles de la presentación del informe, de ahí que solicita que se pida a esa empresa una carta de disculpa por no tener la cortesía de responder.

La regidora Maritza Segura pregunta que si no se les contrato, para que expusieran el estudio; a lo que responde el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero que no, fue una solicitud que se hizo solamente. Hay un tema de ética y profesionalismo, por eso si lo tenían a bien la idea era que vinieran a explicarlo y así se hizo ver.

El Lic. Adrián Arguedas informa que él puede exponer el alcance de los hallazgos, ya que deben ser conocidos por el Concejo Municipal a efecto de que se giren las instrucciones a la administración basados en ese informe. Es importante incluir ahora una cláusula para que vengan a exponer el informe final al Concejo, para que conozcan los detalles del estudio.

// EN VISTA DE LA SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE PROCEDAN A CONOCER Y DICTAMINAR, ASIMISMO EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS LES EXPONGA EL TEMA AMPLIAMENTE, LUEGO SE PASE EL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE DE ESTA FORMA SE PUEDA AVANZAR CON ESTE ASUNTO Y NO SIGA DANDO VUELTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. N° 1. Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe de la Comisión Especial Nomenclaturas del Comité Cantonal de Deportes.

PUNTO 1. Informe No. 03-2016 Comisión Especial Nomenclatura Comité Cantonal de Deportes

Presentes:

Antonio Martín Gómez Ramírez, Síndico Propietario, Coordinador.
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.
Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria.
Pedro Sánchez Campos, Regidor Suplente.
Rafael Orozco Hernández, Síndico Suplente.

La Comisión Especial Nomenclatura Comité Cantonal de Deportes rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día jueves 07 de julio del 2016 a las dieciséis horas con veinticuatro minutos.

1. ASUNTO: Se reciben dos currículos, indicados a continuación:

• **SCM-1022-2016: Walter Brenes Vargas**, vecino de Mercedes Norte, cédula 4-0152-0301.

○ Recomendación de parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Heredia Centro.

• **SCM-879-2016: Hannia Vega Arias**, vecina de San Francisco, cédula 4-101-1357.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión se ajusta al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, de la Gaceta N° 109 con fecha martes 7 de junio del 2016, según artículo 8, inciso c, que dice: “El quinto integrantes se escogerá mediante asamblea de Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, debidamente inscritas en DINADECO con personería jurídica al día”. También se atiende las recomendaciones de la Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal; lo cual esta comisión recomienda al Concejo Municipal, juramentar al señor Walter Brenes Vargas, cédula 4-0152-0301.

La Presidencia indica que lo que corresponde ahora es nombrar y juramentar, para que el Comité Cantonal de Deportes pueda continuar con sus labores

La regidora Maritza Segura indica que efectivamente procede nombrar y si es posible juramentarlo el lunes de una vez, para no atrasar los procesos que debe desarrollar la Junta Directiva del Comité Cantonal.

// ANALIZADO EL INFORME NO. 03-2016 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **NOMBRAR AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS VECINO DE MERCEDES NORTE CÉDULA 4-0151-0301 COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- b) **CONVOCAR AL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE ESTARÁ REALIZANDO EL PRÓXIMOS LUNES 11 DE JULIO DEL 2016 PARA PROCEDER CON LA JURAMENTACIÓN DE RIGOR A EFECTOS DE QUE SE INCORPORA DE UNA VEZ A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE COMITÉ.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia saluda al señor Jonathan Vargas Sáenz – funcionario de la Fuerza Pública de la delegación de Heredia quién está noche visita el Concejo Municipal. Le da la bienvenida y las gracias por venir esta noche a la sesión de este Concejo Municipal.

ALT. N° 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el informe de la Comisión de Plan Regulador. Acuerdo definitivamente aprobado.

- **PUNTO 1.** Informe No.01-2016 Comisión de Plan Regulador.

Presentes: Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Coordinador.

Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaria.

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Suplente.

Nancy María Córdoba Díaz, Síndica Propietaria.

Ausente con justificación: Álvaro Juan Rodríguez Segura, Regidor Suplente.

La Comisión de Plan Regulador rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el día viernes 13 de mayo del 2016 a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

1. **ASUNTO:** Se realiza la conformación de la Comisión de Plan Regulador, asignandocoordinador y secretario de la misma. Proceso realizado en esta reunión por medio de postulación y votación de los miembros.

Se realiza la postulación para coordinador al Regidor Propietario Juan Daniel Trejos Avilés, y para secretaria se postula a la regidora Elsa Vilma Núñez Blanco. Los demás miembros llegan al acuerdo por mayoría sobre esta designación.

RECOMENDACIÓN: Con base a la votación realizada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

A) Se recomienda realizar el nombramiento de coordinador de la Comisión de Plan Regulador, al regidor propietario Juan Daniel Trejos Avilés, y a la secretaria de dicha comisión a la regidora suplente Elsa Vilma Núñez Blanco.

B) Dejar esta designación para conocimiento del Concejo Municipal, para lo que corresponda.

2. **ASUNTO:** Se trata el tema del Estado del Plan Regulador.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración, un informe sobre el estado del Plan Regulador.

El regidor Daniel Trejos señala que esta comisión no es la más óptima ya que debe estar conformada por diversos actores y no solo el Concejo, de ahí que hay que corregir la conformación de la comisión, ya que hay que incluir a alguien de la administración que debe hacer toda la coordinación con los entes involucrados.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal explica que está Comisión la coordina el funcionario municipal, además participa la Universidad Nacional, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la sociedad civil, además dos regidores que nombra la Presidencia de ese Concejo.

El regidor David León considera que la comisión especial se puede quedar tal y como la nombro el señor Presidente y se pueden nombrar otras personas en la Comisión Interinstitucional.

Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 7:25 p.m. y se reinicia a las 7:42 p.m.

El regidor Daniel Trejos indica que le parece oportuno que no exista duplicidad de comisiones, por las funciones que ambas tendrían al respecto. Como se tienen que nombrar dos representantes es mejor escoger dos personas que ya están en esta comisión, para lo cual propone a la regidora Vilma Núñez Blanco y a la regidora Ana Yudel Gutiérrez Hernández, para ser más intuitivo y rápido a la hora de tomar decisiones. Agrega que estas regidoras cuentan con el tiempo y la experiencia.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME NO.01-2016 DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR Y POR TANTO Y EN CONSECUENCIA, EL PRIMER PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO, SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PLAN REGULADOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez Hernández comenta que se puede poner un plazo para que se entregue el informe del Plan Regulador.

La Presidencia indica que seguidamente se debe proceder a la votación de las dos regidoras que se han propuesto para que integren la Comisión Interinstitucional de Plan Regulador y para lo cual se propusieron a las regidoras Ana Yudel Gutiérrez Hernández y Vila Nuñez Blanco.

// EN RAZÓN DE LA PROPUESTA QUE SE HACE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **NOMBRAR A LA REGIDORA ELSA VILMA NÚÑEZ BLANCO Y ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PLAN REGULADOR.**
- b) **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE HAGA LLEGAR UN INFORME SOBRE EL PLAN REGULADOR CUANTO ANTES PARA QUE LO TENGAN LOS REPRESENTANTES NOMBRADOS EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR Y PUEDAN CONOCER LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

// SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.